

											
Sujeto Obligado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtlán Izcaltli, Operagua Izcaltli											
I. Área o Unidad Administrativa	II. Nombre del documento	III. Fracción del numeral séptimo de los Lineamientos que da origen a la reserva	IV. Fecha de clasificación	V. Fundamento legal de la clasificación	VI. Razones y motivos de la clasificación	VII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	VIII. Acta donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	IX. Plazo de reserva (¿Se encuentra en prórroga?)	X. Fecha en la que culmina la clasificación	XI. Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	NOTA
Dirección de Administración y Finanzas	Expedientes de Bienes Inmuebles (Ubicación de los pozos de agua)	Fracción III	01/02/2024	Artículo 140, fracciones I, IV y V inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en los numerales Cuarto y Séptimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas	Al dar a conocer el domicilio exacto de los pozos a cargo de este Organismo operador, esa información puede ser utilizada para la realización de actos tendientes a la contaminación del agua, utilizando productos químicos tóxicos, generación de agentes infecciosos, entre otros, todo ello con la finalidad de alterar su calidad, aunado a la sequía y escasez del vital líquido a nivel nacional, lo que afectaría la calidad de vida y la salud de la población, y por lo tanto, el riesgo de perjuicio supera el interés público general de que se divulga, al tratarse de una solicitud de acceso a la información pública, en la cual, no se tiene la certeza del solicitante, en congruencia con las garantías establecidas para respetar el acceso a la información. En caso de proporcionar el domicilio exacto de los pozos, se pone en riesgo permanente la seguridad de la infraestructura hídrica, la salud de la población, la operación, así como el resguardo de las instalaciones, convirtiéndose en un riesgo identificable.	No aplica	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtlán Izcaltli, denominado OPERAGUA Izcaltli.	5 años	01/02/2029	N/A, CLASIFICACIÓN COMPLETA	En el criterio (tipo de reserva: completa/parcial) se publicó que el tipo de reserva es completo, por lo que en el apartado "partes del documento que son reservadas" se marca el rubro con "n/a", toda vez que no fue una reserva parcial
Dirección de Comercialización	Documentos Firmados por el Director de Comercialización y los oficios firmados por los Subdirectores y jefes de departamento conforme al reglamento interno del Organismo que incluya los respectivos anexos del año dos mil veintidós a septiembre del dos mil veintitrés	Fracción I	26/02/2024	Artículos 104 fracción I y II y 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción XXXI, 91 y 140 fracciones V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Décimo séptimo fracción VIII, Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información	Entregar la información causa perjuicio a las actividades de fiscalización y recaudación de las contribuciones, además de aquellos que pudieran estar relacionados a cabo en el proceso administrativo	No aplica	Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtlán Izcaltli, denominado OPERAGUA Izcaltli.	3 años	26/02/2027	N/A, CLASIFICACIÓN COMPLETA	En el criterio (tipo de reserva: completa/parcial) se publicó que el tipo de reserva es completo, por lo que en el apartado "partes del documento que son reservadas" se marca el rubro con "n/a", toda vez que no fue una reserva parcial
Dirección de Construcción y Proyectos de Obra	Catastro hidráulico	Fracción I	14/06/2024	Artículo 113, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 140, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en los numerales Cuarto y Séptimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas	Evitar el aumento del sabotaje de la infraestructura que este Organismo administra, para salvaguardar el derecho a la salud que tiene características colectivas y representan un interés superior y general frente al derecho a la información de un solo individuo. El riesgo de tomas clandestinas aumenta al conocerse la información de la infraestructura del servicio de agua potable y alcantarillado, esto en que al ser extracciones o descargas ilegales, estas no son controladas y ocasionan disminución en las presiones de las tuberías que pueden afectar que el agua llegue a las viviendas más alejadas o ubicadas en puntos elevados, ocasionan riesgo de contaminación en la tubería de agua potable al ser manipuladas por personas no capacitadas, así como disminución en la recaudación del ingreso óptimo, y en consecuencia, del presupuesto para mantenimientos o para realizar nuevas infraestructura, y con ello, se pone en riesgo la salud de las personas.	No aplica	Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtlán Izcaltli, denominado OPERAGUA Izcaltli.	5 años	14/06/2029	N/A, CLASIFICACIÓN COMPLETA	En el criterio (tipo de reserva: completa/parcial) se publicó que el tipo de reserva es completo, por lo que en el apartado "partes del documento que son reservadas" se marca el rubro con "n/a", toda vez que no fue una reserva parcial
Dirección de Construcción y Proyectos de Obra	Documentos que corren la "ubicación geográfica de los pozos del municipio"	Fracción I	24/04/2024	Artículo 140, fracciones I, IV y V inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en los numerales Cuarto y Séptimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas	Evitar el aumento del sabotaje de la infraestructura que este Organismo administra, para salvaguardar el derecho a la salud que tiene características colectivas y representan un interés superior y general frente al derecho a la información de un solo individuo. Los saqueos, sabotaje y actos de vandalismo, perjudican la salud pública, ya que afectan el servicio que este Organismo otorga en tres aspectos: 1. Al no recaudar el ingreso óptimo se reduce el presupuesto para mantenimientos o para realizar nuevas infraestructuras, disminuyendo la eficiencia del servicio para los habitantes. 2. Al carecer la ubicación de los pozos se pone en riesgo que pueda alterarse la calidad del agua y por ende, la salud de la población.	Ubicación geográfica de los pozos del municipio	Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtlán Izcaltli, denominado OPERAGUA Izcaltli.	5 años	24/04/2029	Ubicación geográfica de los pozos del municipio	Sin nota
Contrataria Interna	Oficios enviados y recibidos del Órgano Interno de Control de los años 2017, 2018, 2019 y 2020	Fracción I	12/06/2024	Artículo 122, 125, 128 y 140 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en los numerales Cuarto y Séptimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas	Es preciso mencionar que los oficios requeridos por el solicitante son parte de expedientes de investigación, mismos que se encuentran en diligencias para determinar el inicio de procedimiento de los mismos, por tanto es pertinente clasificar la información con el carácter de reservada en tanto no concluyan las diligencias correspondientes, dado que por el momento no existe determinación firme que permita hacer pública esa información.	No aplica	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtlán Izcaltli, denominado OPERAGUA Izcaltli.	5 años	12/06/2029	Oficios enviados y recibidos del órgano interno de control de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.	En el criterio (tipo de reserva: completa/parcial) se publicó que el tipo de reserva es completo, por lo que en el apartado "partes del documento que son reservadas" se marca el rubro con "n/a", toda vez que no fue una reserva parcial
Subcomandante Investigadora	Oficio enviado y recibidos del Órgano Interno de Control de los años 2017, 2018, 2019 y 2020	Fracción I	12/06/2024	Artículo 122, 125, 128 y 140 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en los numerales Cuarto y Séptimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas	Es preciso mencionar que los oficios requeridos por el solicitante son parte de expedientes de investigación, mismos que se encuentran en diligencias para determinar el inicio de procedimiento de los mismos, por tanto es pertinente clasificar la información con el carácter de reservada en tanto no concluyan las diligencias correspondientes, dado que por el momento no existe determinación firme que permita hacer pública esa información.	No aplica	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtlán Izcaltli, denominado OPERAGUA Izcaltli.	5 años	12/06/2029	Oficios enviados y recibidos del órgano interno de control de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.	En el criterio (tipo de reserva: completa/parcial) se publicó que el tipo de reserva es completo, por lo que en el apartado "partes del documento que son reservadas" se marca el rubro con "n/a", toda vez que no fue una reserva parcial